

# Especialidad Tradicional Garantizada

Esta certificación no hace referencia expresa al origen, sino que tiene por objeto destacar una composición tradicional del producto o un modo de elaboración tradicional. La reglamentación comunitaria (Reglamento 509/2006) concede a estos productos la mención Especialidad Tradicional Garantizada (ETG). Puede reservarse o no el uso exclusivo del nombre (reserva de nombre), a petición del solicitante.

Los productos con esta denominación solicitados por asociaciones españolas son: el Jamón serrano (con reserva de nombre), la Torta de aceite, la Leche certificada de granja y Panellets (variedad catalana de pastelillos de mazapán con piñones, almendra y avellana).